

# TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA

## DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU EXPEDICIÓN POR 1ª VEZ

- 1.- Impreso de Solicitud.
- 2.- Original o fotocopia compulsada del Libro de Familia.
- 3.- Originales o fotocopias compulsadas de los documentos nacionales de identidad de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años de edad.
- 4.- Certificado original o fotocopia compulsada del Empadronamiento de todos los miembros de la familia que vayan a figurar en el Título de Familia Numerosa.
- 5.- **Dos fotografías**, de 6 x 8 cm. (**ACTUALIZADAS**) conjunta de todos los miembros que vayan a figurar en el Título de Familia Numerosa.
- 6.- Si no existe vínculo conyugal, Certificado de inscripción en el Registro de Parejas Estables No Casadas en el caso de hijos no comunes

**Así mismo, deberán aportarse los documentos que se relacionan a continuación, siempre que concurren alguna de las circunstancias que se indican:**

- 1.- En caso de hijos/as mayores de 21 años y menores de 25 años, **certificado o matrícula del centro donde cursen estudios**.
- 2.- En caso de **viudedad**, fotocopia del **certificado de defunción del cónyuge** en el supuesto de no figurar esta en el Libro de Familia.
- 3.- En caso de **separación o divorcio**, fotocopia de la sentencia judicial en la que se declare su obligación de prestarles alimentos y acreditar su cumplimiento durante los seis meses previos a la solicitud.
- 4.- En caso de personas que tengan a su cargo la **tutela o acogimiento permanente o preadoptivo** de los hijos/as, fotocopia de la resolución administrativa o judicial de tal extremo.
- 5.- En caso de que algún miembro de la familia sea **discapacitado** o esté **incapacitado para trabajar**, fotocopia del documento acreditativo de tal extremo, expedido por los organismos competentes para ello
- 6.- En caso de dependencia económica de **hijos/as mayores de 16 años**, **declaración jurada** de cada uno de los hijos en la que se exprese que sus ingresos en cómputo anual no son superiores al salario mínimo interprofesional vigente, incluidas las pagas extraordinarias. (S.M.I. 2004: 490,80 €/mes x 14 pagas = 6.871,20 €, )
- 7.- En caso de que la **unidad familiar esté compuesta por cuatro hijos** y pretenda ser equiparada a la categoría de familia numerosa “especial” deberá presentarse original de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU RENOVACIÓN

- 1.- Libro de Familia Numerosa
- 2.- Impreso de solicitud cumplimentado
- 3.- Dos fotografías, de 6 x 8 cm. (**ACTUALIZADAS**) conjunta de todos los miembros que vayan a figurar en el Título de Familia Numerosa.
- 4.- En caso de hijos/as mayores de 21 años y menores de 25 años, **certificado o matrícula del centro donde cursen estudios**.
- 5.- En caso de que algún miembro de la familia sea **discapacitado** o esté **incapacitado para trabajar**, fotocopia del documento acreditativo de tal extremo, expedido por los organismos competentes para ello
- 6.- En caso de familias con 4 hijos equiparadas a categoría “especial”, deberá presentarse original de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar.
- 7.- **En caso de cambio de domicilio** “Certificado de Empadronamiento”.

# **TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA** **DE NACIONALIDAD EXTRANJERA**

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU EXPEDICIÓN POR 1ª VEZ**

- 1.- Impreso de Solicitud
- 2.- Original o fotocopia compulsada del Libro de Familia o partidas de nacimiento.
- 3.- Nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, deberán presentar original o fotocopia compulsada del **documento nacional de identidad**, o en su caso, del documento que haga sus veces.
- 4.- Nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea ni del Espacio Económico Europeo, deberán presentar, originales de las **Tarjetas de Residencia o Trabajo vigente de todos los miembros de la unidad familiar**, en el caso de encontrarse caducadas, deberán presentar también la Solicitud de Renovación.
- 5.- **En caso de hijos no comunes** Original del documento que acredite el vínculo conyugal o certificado de inscripción en el Registro de Parejas Estables no Casadas
- 6.- Certificado original de Empadronamiento de todos los miembros de la familia que vayan a figurar en el Título de Familia Numerosa.
- 7.- **Dos fotografías**, de 6 x 8 cm. **(ACTUALIZADAS) conjunta** de todos los miembros que vayan a figurar en el Título de Familia Numerosa.

**Así mismo, deberán aportarse los documentos que se relacionan a continuación, siempre que concurren alguna de las circunstancias que se indican:**

- 1.- En caso de hijos/as mayores de 21 años y menores de 25 años, **certificado o matrícula del centro donde cursen estudios**.
- 2.- En caso de **viudedad**, fotocopia del **certificado de defunción del cónyuge** en el supuesto de no figurar esta en el Libro de Familia.
- 3.- En caso de **separación o divorcio**, fotocopia de la sentencia judicial en la que se declare su obligación de prestarles alimentos y acreditar su cumplimiento durante los seis meses previos a la solicitud.
- 4.- En caso de personas que tengan a su cargo la **tutela o acogimiento permanente o preadoptivo** de los hijos/as, fotocopia de la resolución administrativa o judicial de tal extremo.
- 5.- En caso de que algún miembro de la familia sea **discapacitado** o esté **incapacitado para trabajar**, fotocopia del documento acreditativo de tal extremo, expedido por los organismos competentes para ello
- 6.- En caso de dependencia económica de **hijos/as mayores de 16 años**, **declaración jurada** de cada uno de los hijos en la que se exprese que sus ingresos en cómputo anual no son superiores al salario mínimo interprofesional vigente, incluidas las pagas extraordinarias. (S.M.I. 2004: 490,80 €/mes x 14 pagas = 6.871,20 €, )
- 7.- En caso de que la **unidad familiar esté compuesta por cuatro hijos** y pretenda ser equiparada a la categoría de familia numerosa "especial" deberá presentarse original de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar.

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU RENOVACIÓN**

- 1.- Libro de Familia Numerosa
- 2.- Tarjetas de Residencia vigentes o renovación de todos los miembros de la unidad familiar que figuren en el título
- 3.- Impreso de solicitud cumplimentado
- 4.- Dos fotografías, de 6 x 8 cm. **(ACTUALIZADAS) conjunta** de todos los miembros que vayan a figurar en el Título de Familia Numerosa.
- 5.- En caso de hijos/as mayores de 21 años y menores de 25 años, **certificado o matrícula del centro donde cursen estudios**.
- 6.- En caso de que algún miembro de la familia sea **discapacitado** o esté **incapacitado para trabajar**, fotocopia del documento acreditativo de tal extremo, expedido por los organismos competentes para ello
- 7.- En caso de familias con 4 hijos equiparadas a categoría "especial", deberá presentarse original de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar.
- 8.- **En caso de cambio de domicilio** "Certificado de Empadronamiento".